



12 de julio de 1989

ACTA No. 819-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Srita. Ligia Meneses
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Viquez
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Francisco Quesada
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Alberto Cañas

INVITADO: Sr. Ricardo León, Asistente a.i. del Rector

AUSENTE: Sr. Mario Salguero, con permiso

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 813-89 y 814-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-172-89, 173-89 y 174-89.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Reglamento de Capacitación y perfeccionamiento, y reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM-89.028.
 2. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89.029
 3. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre propuesta de proyectos presentada por el señor Fernando Bolaños. AC-024-89 y 169-89



2

4. Análisis del tema sobre informática en la UNED planteado por don Fernando Bolaños.
5. Dictamen de la Comisión de Académicos respecto al Informe del Sr. Rodrigo Barrantes sobre su participación en el I Seminario para formadores en planificación y administración de la Educación y propuesta respecto al III Momento a realizarse en cada país participante. AC-89-029.
6. Propuesta para modificar el Art. 37 del Reglamento de Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas. Ref. CU-157-89.
7. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED y APROUNED. ADM-030.
8. Análisis sobre la aplicación de Normas Presupuestarias planteado por doña Marlene Víquez.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 813-89 y 814-89

Se aprueban las actas 813-89 y 814-89, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.89.471, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita al Consejo Universitario que se tome el siguiente acuerdo:

"El Consejo de Rectoría designará, con base en una terna propuesta por el Director de Docencia, al Profesor Encargado de la Sección de Centros Universitarios. Este nombramiento tendrá una vigencia de dos años.

La Administración queda facultada para efectuar las modificaciones presupuestarias derivadas de la ejecución de este acuerdo".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: la razón que se presenta es que, por un lado hay un problema con el nombramiento del Encargado de Centros, y por otro lado que todos los nombramientos de los encargados de cátedra y de programa se hace cada dos años. Entonces diría que cuando se hacen nombramientos también se nombre a alguien en la Sección de Centros Universitarios. Además, esto presentaba también problemas de dónde ubicamos a la Sra. Maritza Meza. Ella dice que está interesada en quedarse con uno de los



3

cursos, pero esto facilitaría las cosas, dado que en este momento se están haciendo los cambios.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Parcialmente me parece bien la idea, pero veo que don Celedonio se interesó por el asunto de los Encargados de Programa, le dio una estabilidad por 2 años, ahora le está dando al Encargado de Centros Universitarios también un determinado tiempo. Pero a los Encargados de Cátedra no les han dado ningún tipo de análisis en ese sentido. Me preocupa por qué un nombramiento por un determinado período. No entiendo las razones de ello y por qué no se ha hecho el mismo análisis de manera genérica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para determinar el período del Encargado de Cátedra, que me parece que puede ser también por dos años, primero tiene que asignarse a cada uno y determinar la continuidad de la cátedra. Hay unas cátedras que tienen cursos permanentes, entonces a quien se le asigna alguna, sabe con seguridad que en el siguiente semestre tiene cursos. Hay algunos de los cursos que no tienen esa rotatividad. Entonces no se podría decir necesariamente que son dos años, sino que depende un poco de la rotación que tiene la carrera.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Al margen de lo dicho por don Celedonio, lo digo en el sentido de que se ha creado una incertidumbre en los compañeros de que se haga un nombramiento semestralmente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que no se puede hacer semestralmente. En el acuerdo que nosotros tomamos, es anual como mínimo. Porque hay algunos cursos pasivos y otros activos, entonces tiene que ser al menos anual. Le indiqué a los Jefes de Escuela y a don Rodrigo Barrantes que determinarían cuáles eran los cursos que cada uno tiene y de una vez se definirían cuáles son los que siguen, para que al siguiente semestre no haya problema.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien, la inquietud la trasmito. Con respecto a esto, lo que no entiendo es por qué por dos años.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me parece bien lo de los dos años, pensando en que un año es un período muy corto de tiempo y no se puede ver una labor en un año. Dos años es un período como el que tienen los Encargados de Programa, en el que pueden demostrar si son capaces de dar todo para que se les vuelva a elegir o no. Lo que sí me parece es que la primera vez, por excepción, al igual que hicimos con los Encargados de Programa, el nombramiento sea por tres años, por una sencilla razón, que en dos años vamos a tener el cambio de casi todas las autoridades. Esta es una sugerencia a la propuesta de don Celedonio, que me parece muy acertada.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con esta nota se puede interpretar que al ser profesor con el encargo de la Sección de Centros Universita-



rios, puede tener la formación de cualquier profesor de la Dirección de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es la idea, para que pueda volver a ser profesor, si alguien se cansa o no desempeña muy bien ese puesto. Puede ser un buen profesor, y puede ser precisamente un trabajo que a alguien no le sirve por mucho tiempo, porque tiene que salir los fines de semana, entonces puede rotar el puesto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me asaltan algunas dudas. Según la nota, esto no sale a concurso, ni existe esa plaza. La duda que tengo es si a esto se le debe dar el mismo tratamiento que a los Encargados de Cátedra. Veo que las funciones son bastante diferentes, y me parece que un nombramiento por dos años es muy poco. Me parece que para el Encargado de Cátedra es sano, por ser una cuestión eminentemente académica que haya una rotación bienal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede sugerir que este nombramiento tenga una vigencia de dos años y puede ser renovable, porque la idea no es que sea por dos años y que la persona no puede volverlo a ejercer.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No necesariamente tiene que ser así. Me parece que dos años para este tipo de puesto que es administrativo - académico, es poco. Le daría más estabilidad porque son asuntos que la persona debe manejar casi de oficio y puede tener imaginación para hacer otras cosas. Preferiría que fueran cuatro años, pero estoy de acuerdo con tres.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclaración, no implica ningún recurso adicional, sino más bien la utilización de los que están, la plaza aparecerá como profesor.

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda reformar el punto 16, Página 12 del documento aprobado en la sesión 790-89, que creó la Dirección de Docencia, en los términos siguientes:

"El Consejo de Rectoría designará, con base en una terna propuesta por el Director de Docencia, al Profesor Encargado de la Sección de Centros Universitarios. Este nombramiento tendrá una vigencia de tres años y puede ser prorrogable. La Administración queda facultada para efectuar las modificaciones presupuestarias derivadas de la ejecución de este acuerdo". ACUERDO FIRME

2. Renuncia del Ing. Oscar Bonilla a la Comisión de Becas



Se conoce memorandum R-89-445, suscrito por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en el que remite la renuncia presentada por el Ing. Oscar Bonilla a la Comisión de Becas, según nota del 27 de junio de 1989.

SR. CELEDONIO RAMIREZ; Debido a las nuevas labores con el Convenio de Transferencia de Tecnología Agropecuaria ICU - UNED, y por haberle asignado también la coordinación administrativa de la Comisión Nacional de Transferencia Tecnológica al Sr. Oscar Bonilla, está presentando su renuncia como miembro de la Comisión de Becas.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la nota del 27 de junio del Ing. Oscar Bonilla, donde plantea su renuncia como miembro de la Comisión de Becas, se acuerda aceptarla y agradecer al Ing. Bonilla sus valiosos servicios prestados. ACUERDO FIRME

3. Nota de algunos funcionarios

Se conoce nota del 22 de junio de 1989, suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, en la que solicitan a este Consejo la creación de un fondo para el pago de reajuste a las pensiones de los exfuncionarios de la UNED, de conformidad con los ajustes salariales que se efectúen internamente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ; Da lectura a la nota. En relación con el primer considerando, este es un hecho que se ha estado dando que está afectando a los pensionados de la UNED y no afecta a los pensionados de la UNA ni de la UCR.

Aclara que en este momento no se puede hacer un Convenio con la Junta de Pensiones, porque hay una norma o ley que no la faculta para hacerlo. Por esta razón se propone que mientras esta ley no se cambie y parece que se va a cambiar, que se haga con la ASEUNED. Eso significa que hay que estudiar cuánto significará este aporte ahora y progresivamente, con respecto a la cuota que paga la UNED en este momento.

En principio, me parece justo que los funcionarios jubilados tengan las mismas ventajas que las otras Universidades, pero habría que determinar el monto y no me parece que sea retroactivo, sino más bien que rija a partir de 1990, porque: Primero, no sabemos cuál es el monto adicional. Segundo, si esto implica para la ASEUNED, también erogación, debido a que debe colocar esos montos en el sistema bancario, no es posible hacerlo retroactivamente.



6

Me parece que lo conveniente sería darle un visto bueno en principio, solicitar el estudio económico antes de tomar la resolución definitiva, para que lo cuantifique.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien eso, pero también considero que sería conveniente que eso se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que ésta analice con más detenimiento el estudio que se envíe. Parcialmente estoy de acuerdo con lo que están solicitando, sin embargo hay que analizar el impacto que tiene esto para la Institución. Habría que conversar con los asociados de ASEUNED, etc. Creo que es un beneficio para todos, pero sí me gustaría que eso fuera analizado con más detalle en la Comisión de Administrativos y que sea esta la que envíe una recomendación al plenario.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me parece de justicia. Lo que dice don Celedonio es cierto, eso tenemos que verlo con un estudio del impacto financiero. Sugeriría que ese estudio lo realice el Asesor Financiero que tiene el Rector y que pase a la Comisión de Administrativos mientras está listo el estudio.

SRITA. LIGIA MENESES: Yo conocía la propuesta y realmente me parece, como dice don Rodrigo, es justo y debe existir una equiparación en el reconocimiento a los pensionados, de esos salarios, sobre todo por el aumento en el costo. En principio me parece muy bien, estoy de acuerdo con la solicitud y como dice doña Marlene, podemos pasarlo a la Comisión de Administrativos y mientras tanto que se vaya elaborando el documento del impacto económico. Incluso yo acojo la propuesta de don Rodrigo en ese sentido.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: También estoy totalmente de acuerdo, es algo justo. Pero quiero aclarar un punto, con respecto a las otras Universidades: los pensionados de la Universidad de Costa Rica no estamos recibiendo los aumentos que reciben los funcionarios universitarios. Los recibíamos antes, pero vino una norma presupuestaria y ahora solo nos dan los aumentos que hace el sector público. Hay una asociación de pensionados universitarios que lo está apelando desde hace un año.

SR. FERNANDO BOLAROS: La idea es que sea con los aumentos de las Universidades.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Actualmente eso no funciona así porque eso venía de fondos del Estado. Ellos lo están planteando con un fondo especial creado por la propia UNED. Por eso es conveniente ver el impacto económico.



7

Se somete a votación tomar el acuerdo en los términos en que se ha discutido en esta sesión. Se aprueba, con la abstención del Sr. Francisco Quesada, ya que este asunto le afecta a él.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Analizada la nota de los funcionarios del 22 de junio de 1989, respecto a la situación salarial de los pensionados de la UNED, se acuerda:

1. Ver con buenos ojos la propuesta planteada por los funcionarios.
 2. Remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Administrativos para que analice el asunto detenidamente.
 3. Solicitar un estudio al Lic. Carlos Montero, Asesor Financiero, sobre:
 - a- El impacto económico de la propuesta.
 - b- Los beneficios que concedía la UCR, de tal manera que el convenio se ajuste a los mismos beneficios que estaba dando, en este sentido, la UCR.Deberá presentar este estudio a la Comisión de Asuntos Administrativos en un plazo no mayor de tres semanas.
 4. Comunicar a los funcionarios firmantes de dicha nota, que de aprobarse este beneficio, se considerará a partir de 1990.
 5. Solicitar a la ASEUNED un pronunciamiento sobre su anuencia a hacerse cargo de este asunto.
- ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Documento de carga académica

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Informa que ya se llegó a un acuerdo con los profesores de la Dirección de Docencia. El acuerdo se tomó sin mucha dificultad. Además, en relación con la distribución de las cátedras, en reunión que celebramos el viernes pasado entre 2 y 8 de la noche, llegamos a un acuerdo de cómo quedaban constituidas las cátedras y eso estará rigiendo a partir de ahora, pese a que de conformidad con lo que había acordado el Consejo Universitario, una vez que eso comience a regir, dos años después se hace una evaluación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Pregunta si prevaleció el criterio de que cátedra no necesariamente es curso.



8

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Dos aclaraciones: 1) Con respecto a cátedra prevaleció el criterio de que vamos a entender por cátedra una especialidad dentro de una disciplina, entendiendo por disciplina una ciencia. Entonces dentro de la ciencia de la administración, todos aquellos cursos que pertenecen a una especialidad forman una cátedra. Por ejemplo, todos los cursos que tienen que ven con contabilidad, con administración, con economía, etc. En principio, todos son cursos que una persona puede manejar y enseñar, aunque tal vez no todos con la misma propiedad. Sin embargo, debido a que no es posible que en todos los casos, una sola persona maneje todos los cursos.

Por ejemplo, hay cátedras con 15 cursos, entonces estuvimos de acuerdo que haya más de un encargado y que si quieren las pueden subdividir. Pero no se le podrían dar 15 cursos a una persona, a no ser que la persona fuera encargada de cátedra en el mismo sentido en que lo es, por ejemplo en UCR, donde realmente una de las funciones principales es asignar profesores a los cursos, pero el encargado de cátedra como tal, en la UCR, no tiene que hacer ninguna labor específica hacia la cátedra. En este caso, tiene responsabilidades específicas.

2) Con respecto a la carga académica de un encargado de cátedra se acordó que un encargado de cátedra maneje 4 cursos activos y 4 pasivos, o sea un total de 8 cursos. Entendiéndose por cursos activos los que se están dando en el semestre y por pasivos, los que se van a ofrecer en el siguiente semestre. Entonces estaría realizando labor de planeamiento de 4 y labor de administración de 4. Antes era parecido, solamente que no había uniformidad, habían unos con dos, otros con tres o cuatro y en algunos casos con cinco, pero no tenía ninguna otra labor.

Dentro de las disposiciones generales, también se acuerda que todo profesor tiene que atender al menos un grupo de tutoría y también dar determinado número de horas de atención a los estudiantes. Estas son labores independientes aliadas a la cátedra, pero adicionales, que no había que hacer antes.

Eso no significa que si el Profesor tiene 4 cursos y tiene que hacer 5 instrumentos de evaluación para cada curso, obligadamente tenga que hacer los exámenes.

El puede escoger un curso, asignarle a un Profesor otro, porque él es responsable de cuáles son los exámenes, ya que al final va a revisar los que le han hecho los otros y darle la aprobación a todos los exámenes que se van a utilizar para sus cursos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita que para información de los miembros del C.U. se les distribuya el documento sobre cargas académicas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que eso se hará apenas esté listo.



9

Agrega que con respecto a los Encargados de Carrera se quedó en que se da el tiempo completo a aquellas carreras que van desde el inicio hasta la licenciatura. Si es Bachillerato, son 3/4 de tiempo; si es Diplomado 1/2 tiempo y si es Técnico 1/4 de tiempo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En este momento se podría decir que el personal de la Dirección de Docencia ha aceptado la información sobre el cambio que se va a hacer en cargas académicas. No obstante si hay cierta disconformidad que puede ser tranquilizada fácilmente, considero que la mejor solución para eso es que el Sr. Rector fuera a la Dirección de Docencia y converse con el personal de esa Dirección.

Pienso que esto es conveniente para que la gente -a la hora de recibir este documento- esté en la mejor disposición, comprenda cuál es la idea de lo que se quiere hacer. Hay mucha gente que está informada pero otra no lo está tanto, porque son los que tienen jornadas menores. Esto es importante y es necesario que se distribuya el documento a los funcionarios lo antes posible.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente la fusión de diferentes unidades tal vez no ha sido tan armoniosa como esperábamos y se presentan algunas dificultades en ese sentido. No se ha dado todavía el sentimiento de una sola unidad; creo que persisten ciertos problemas entre las unidades constitutivas: CENAC y Programas Docentes y algunas de ellas realmente son un poco preocupantes.

En todo caso yo creo que es conveniente estar al tanto de estos asuntos y quería proponerle al Consejo Universitario que tuviéramos una sesión próximamente en la que recibamos en una primera parte al Director de Docencia y Jefes de Escuela, para intercambiar opiniones sobre cómo van, en la segunda parte recibamos a los Coordinadores de las Carreras para saber cómo ven ellos la problemática y las perspectivas.

* * * *

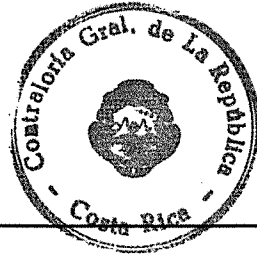
Se considera muy importante hacer una reunión. El Sr. Rector informará cuándo se puede convocar a esta reunión.

* * * *

2. Reglamento de Administración Curricular

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo informarles también que la Comisión encargada de la reforma al Reglamento de Administración Curricular terminó su trabajo. Ya tengo el documento, espero analizarlo en el CONRE mañana y ponerlo en agenda del Consejo Universitario el próximo miércoles, para definir este asunto.

SR. FERNANDO BOLAROS: Sugiere que este Reglamento del CONAC lo



10

manden con suficiente anticipación, para tener tiempo de analizarlo antes de la sesión.

SR. RECTOR indica que así se hará.

3. Asamblea Universitaria

Se hace un comentario general sobre las reuniones de la Asamblea Universitaria que se han realizado y la que se llevará a cabo el próximo jueves.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

ams